

## **ACTA N° 34**

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 29 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 09:00 hs, se reúne la **Comisión de Legislación General**. Se encuentran presentes los Diputados Rosario ROMERO, Jorge MONGE, Diego LARA, Juan BAHILLO, Silvio VALENZUELA, Juan NAVARRO, Pedro BAEZ, Daniel RUBERTO, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, Ricardo TRONCOSO, Miriam LAMBERT y Sergio KNEETEMAN.

Los Proyectos de Ley en carpeta son:

1. **Expediente 22.292:** Condonar a los concesionarios de la explotación del recurso termal la deuda que mantienen con el ERRTER.
2. **Expediente 21.436:** Establecer que las empresas prestatarias de servicios de telefonía, gas natural y electricidad cuenten con oficinas de atención personalizada.
3. **Expediente 22.149:** Modificar la Ley N° 9798 de Colegio de Gestores y Mandatarios.
4. **Expediente 22.144** Proyecto de Ley: Ratificar donación inmueble Escuela Primaria N° 24, ubicado en Tacuaras, La Paz.
5. **Expediente 22.133** Proyecto de Ley: "Día internacional de Nelson Mandela".
6. **Expediente 20.022** Proyecto de Ley: Protección de los Museos.
7. **Expediente 21.598** Proyecto de Ley: Aceptar donación inmueble con destino a la Escuela Primaria N° 61 "Facundo Zuviria", Paraná.
8. **Expediente 21.711** Proyecto de Ley: Fiesta del Inmigrante alemán, en Aldea San Antonio, Gualeguaychú.
9. **Expediente 21.873** Proyecto de Ley: Adherir a la LN N° 27301, Día Nacional de la Responsabilidad Social.
10. **Expediente 21.216** Proyecto de Ley: Establecer condiciones de comercialización de ciclomotores.
11. **Expediente 19.957** Proyecto de Ley: Expropiación inmueble Tiro Federal Argentino, de Santa Elena, La Paz, con destino a Viviendas.

12. **Expediente 22.302** Proyecto de Ley: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble propiedad de Citrus Negro, Dpto. Federación.

La Diputada ROMERO da inicio a la reunión con el primer tema, **Expediente 22.292**, aludiendo a la reunión realizada en conjunto con la Comisión de Tierras en fecha 23 de agosto, en la que se escuchó a representantes del Ente y a concesionarios de complejos termales y donde hubo un acuerdo unánime de dar curso favorable a la condonación de la deuda; por lo que se decide en este acto firmar el dictamen y pedir su ingreso y tratamiento sobre tablas en la próxima Sesión. En cuanto al Proyecto de Ley de modificación de la Ley de ERRTER, **Expediente. Nº 22.117** autoría de la Diputada LENA, será analizado pormenorizadamente en Comisión, dada la complejidad del mismo.

En segundo lugar, se trata el **Expediente 21.436**. La Presidenta de la Comisión comenta que Alejandro SAAVEDRA, Gerente de Relaciones Sociales de TELECOM, pidió por nota a la Comisión que se lo escuche porque considera que el proyecto es perjudicial para la empresa. BAHILLO, en defensa de la iniciativa, narra una mala experiencia que tuvo siendo Intendente de Gualeguaychú, con una presentación que hicieron en Defensa del Consumidor por facturas impagas que les reclamaba TELECOM y que generó un sinfín de problemas al Municipio.

KNEETEMAN aporta que no solo debería exigirse una oficina de atención personalizada sino que se mejore el deficitario servicio que brindan. Los diputados debaten sobre la calidad de la telefonía y las dificultades para presentar reclamos por parte de los usuarios damnificados, evaluando también si sería viable exigir que haya sedes en todas las ciudades.

ROMERO aclara que esta ley abarca a empresas de todo tipo de servicios, además del de telefonía, por lo que propone emitir el dictamen y dejar para la reglamentación la determinación de qué localidades deberán contar con oficinas de acuerdo a la cantidad de población. Se acuerda y se firma.

En tercer lugar, se considera el **Expediente 22.149**, autoría del Diputado BAEZ quien explica que es un proyecto que modifica la Ley de Gestores y Mandatarios respecto a los requisitos para colegiarse y a la publicación de

los llamados a Asamblea, para mejorar su aplicabilidad dado el crecimiento de afiliados. Sin más, se procede a la firma del dictamen.

En cuarto lugar, se firma el dictamen del **Expediente 22.144**, dado que tiene media sanción de Senado y se trata de ratificar una ley.

En quinto lugar, se aborda el **Expediente 22.133**, cuyo autor, el Diputado MONGE, procede a fundamentar diciendo que se propone la celebración del Día de Nelson Mandela el 18 de Julio de cada año, en consonancia con la Ley Nacional 27.359. Los diputados se muestran de acuerdo y proceden a la firma del dictamen.

En sexto lugar, se considera el **Expediente 20.022**. El Diputado MONGE, se expresa a favor de sancionar una ley que rescate el valor de los Museos, su labor cultural y el valioso registro que atesoran. ROMERO, quien es coautora, resalta que esta ley reforzaría la institucionalidad de los Museos ya que se crea un Consejo Asesor para que el Estado sea el verdadero control. Se decide emitir dictamen.

En séptimo lugar, se firma el dictamen del **Expediente 21.598**, dado que tiene media sanción de Senado y se trata de aceptar una donación.

En octavo lugar, el **Expediente 21.711**, venido en revisión, que establece la Fiesta del Inmigrante alemán en Aldea San Antonio, es consensuado por todos y se emite dictamen. ROMERO reflexiona que sería interesante propiciar un encuentro con Cultura para elaborar conjuntamente un calendario de celebraciones.

En noveno lugar, se trata el **Expediente 21.873**, fundamentado por la autora, Diputada LAMBERT, quien explica que su idea es movilizar al sector empresarial en la adopción de valores y promover la práctica socialmente responsable. Los diputados aprueban la iniciativa y firman el dictamen.

En décimo lugar, se retoma el tema regulación de la venta de ciclomotores, que viene siendo trabajado en reuniones anteriores, bajo el **Expediente 21.216**. Se discute acerca de los alcances jurisdiccionales. LARA aclara que la exigencia de que se deba vender el casco en forma obligatoria junto con el ciclomotor, ya está contemplada en el actual Código Fiscal. Se decide seguir analizando el proyecto.

En último lugar, en el **Expediente 22.302**, expropiación autoría de LENA, se observa una discrepancia entre los datos catastrales y la ficha de transferencia, por lo que se decide esperar a que esto se salve para avanzar en un dictamen.

Habiéndose analizado todos los temas en carpeta, en el orden establecido, finaliza la reunión siendo las 10:30 hs. Conste.-